

locantes al servicio de su Mag.^d bien y utilidad de esta Re-
publica es a saver el señor D.ⁿ Gaspar Delgado y llano y
el Consejo de su Magestad Corregidor y Capitan a Guerra
de esta otra Ciudad y los S.^{res} D.ⁿ Juan Gregorio Alburquerque
D.ⁿ Miguel de Sutilia, D.ⁿ Alfonso Joseph fern^d deoxio, D.ⁿ Nic^o
las Montijo, D.ⁿ Juan^e Ruiz Matheos, D.ⁿ Pedro Gomez Thomas,
D.ⁿ Pedro Marin, D.ⁿ Juan Leonor, D.ⁿ Bart.^e Carrera y Bar-
quen, D.ⁿ Diego Leonor, D.ⁿ Pedro Perez de Meca y D.ⁿ Juan Johⁿ
Guillermo Segidores.

Juram.^{to} del Por. El señor Corregidor Dijo que haviendose despachado
tenor a la citacion a los Cavalleros Capitulares afin a que con-
curriesen a este Ayuntamiento para hacer el nombram.^{to}
de Cobradores para percibir las Cantidades reparti-
das a los Vecinos de esta Ciudad por razon de tasa y con-
tilos. Mando su S.^{cia} que el Portero Jure la citacion
y haviendo entrado en este Ayuntamiento Antonio Mon-
talban uno de los de Sala Juro por Dios y una Cruz con-
forme a d^{ho} haberla executado y en su conformidad
Dijo que los S.^{res} D.ⁿ Ant.^e Perez de Meca D.ⁿ Andres fern^d de
Caceres, D.ⁿ Nicolas Leonor D.ⁿ Johⁿ Carrera sarm.^{to} y D.ⁿ Gines de
Moya se hallan accidentados; los S.^{res} D.ⁿ Alphonso Ma-
theos D.ⁿ Johⁿ Alburquerque D.ⁿ Juan Ant.^e Muro fern^d
Perez y D.ⁿ Juan^e Cano auventes como tambien D.ⁿ Juan
Pedro Molina; Del señor D.ⁿ Matheos Perez de Tudela deu-
pado en el Porro del Panadero como Patrono de el.

Nombram.^{to} de Cobradores En este Ayuntamiento sea conferido largamente en-
tes a la contribuz.^{on}
de Veneçia y tasa a unipio a nombrar Cobradores para la percepcion
de las Cantidades repartidas a los Vecinos de esta Ciudad